



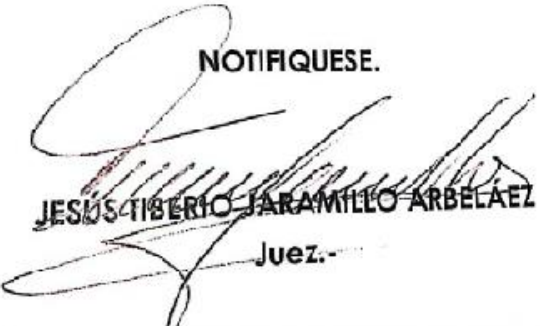
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

050013110002201402199 00

En atención al escrito y constancia de remisión de comunicación allegados por la estudiante de derecho, se acepta la renuncia al poder otorgado por la señora María Piedad Durango Sizher; por consiguiente, se requiere a la ejecutante, a fin de que se haga representar dentro del presente trámite a través de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-